

GOBIERNO

CAPITANIA GENERAL

DE LA
siempre fiel Isla de Cuba.

SECRETARIA POLITICA.

SECCION *5a*

CLASIFICADO NUMERO

26829

ESPEDIENTE

*de las cartas de domicilio es-
pedidas en el mes de Mayo
del*

REPUBLICA DE CUBA	
ARCHIVO NACIONAL	
LEGAJO	<i>790</i>
NÚMERO	<i>26829</i>

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL

AÑO DE *1851*

57

Mayo 29 95



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely the body of a letter or official document.]

Habana, Mayo 27 de 1851

George C. McChesney

Agencia Comercial de los Estados Unidos
Habana.

Certifico que Mr George C. McChesney, ciudadano de los Estados Unidos, es Católico Apostólico Romano, y hombre de probidad y buenas costumbres. Mayo 28 de 1851

A. J. O'Well
Agente Comercial

Habana 29 de Mayo de 1851.



Pate el interesado, ante el Excmo. Sr. D. Juan de Godoy, el juramento prevenido y demanda que se expresa en las disposiciones posteriores sobre el asunto, verificadas lo cual se le expedira la correspondiente carta de domicilio, con la nota sobre casualismo —

Conte

Yo el suscritor, Jefe de la Oficina de la Habana en treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno años, ante mi pariente Sr. D. Juan C. M. Charnoy se queda rubricado juramento que hizo por Dios y el cual ofrece ser verdad, e instancia de lo prevenido dijo: Que yo soy natural de Holanda, ciudadano Americano, casado, magister, de treinta y cinco años de edad Catolico, vecino de esta, e hijo de D. Charles y D. Maria del mismo apellido, naturalidad y religion y que no intercedo en ningun negocio de ninguna especie y firmo así fe

George C. M. Charnoy

Interme
Francisco de Paula

Este contiene el recibido juramento al expresado Sr. D. Juan C. M. Charnoy bajo el cual garantiza fidelidad a la obediencia de las Leyes, renunciando todo fuero, derechos y proteccion de su pais, ofreciendo no mantener dependencias, relaciones ni comunicaciones al pais de su naturalidad, aplicandole que esto no compromete las relaciones domesticas de familia y parentesco ni sus bienes e intereses que podia conservar y firmo así fe

George C. M. Charnoy

Interme
Francisco de Paula

Yo, Sr. D. Juan de Godoy, Jefe de la Oficina de la Habana, en treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno años, ante mi pariente Sr. D. Juan C. M. Charnoy se queda rubricado juramento que hizo por Dios y el cual ofrece ser verdad, e instancia de lo prevenido dijo: Que yo soy natural de Holanda, ciudadano Americano, casado, magister, de treinta y cinco años de edad Catolico, vecino de esta, e hijo de D. Charles y D. Maria del mismo apellido, naturalidad y religion y que no intercedo en ningun negocio de ninguna especie y firmo así fe

Yo, Sr. D. Juan de Godoy, Jefe de la Oficina de la Habana, en treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno años, ante mi pariente Sr. D. Juan C. M. Charnoy se queda rubricado juramento que hizo por Dios y el cual ofrece ser verdad, e instancia de lo prevenido dijo: Que yo soy natural de Holanda, ciudadano Americano, casado, magister, de treinta y cinco años de edad Catolico, vecino de esta, e hijo de D. Charles y D. Maria del mismo apellido, naturalidad y religion y que no intercedo en ningun negocio de ninguna especie y firmo así fe

A. Ayuntamiento de esta Ciudad —

Habana 31 de Mayo de 1854

Con esta fha. he tenido a bien expedir Carta de donación a M^r Jorge C. M^r Clarney, nat. de Irlanda, de etades Caras, de edad de 31 años y de profesión magistrado. Lo he manifestado a M^r C. para su conocimiento —

Dios Pa —